



San Francisco de Campeche, Cam., jueves 6 de mayo del año 2021

Aprueba el Congreso que el delito de usura se persiga de oficio

- *Los ciudadanos Wendy Aurora Magaña Polanco, Miguel Ángel González Zavala, Enrique Armando Rodríguez Chan y Carlos Manuel Cruz Cardozo, rindieron protesta como diputados*

Con el voto unánime de los diputados presentes en la segunda sesión del actual periodo ordinario, el Congreso del Estado aprobó el dictamen relativo a una iniciativa para reformar el artículo 208 del Código Penal del Estado de Campeche, con el propósito de aumentar la penalidad y multa aplicable por la comisión del delito de usura, así como establecer que dicho delito se persiga de oficio.

Sesión en la que los ciudadanos Wendy Aurora Magaña Polanco, Miguel Ángel González Zavala, Enrique Armando Rodríguez Chan y Carlos Manuel Cruz Cardozo, rindieron la protesta de ley como diputados ante el Congreso local, con efectos a partir del 1 de mayo del año en curso.

Se subraya en el dictamen de la iniciativa promovida por la diputada Nelly del Carmen Márquez Zapata, que es procedente “establecer en el Código Penal del Estado que el delito de usura se persiga de oficio, es decir, que cualquier persona pueda denunciarlo, en virtud de que las víctimas de este delito son amenazadas y por ello no presentan su denuncia, lo que justifica que ante las amenazas cometidas por el sujeto activo el Ministerio Público actúe de oficio, es de señalarse además que dicha medida se encuentra encaminada a proteger y garantizar el derecho humano a la propiedad, tal y como lo mandata el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 21 de la Convención Americana de los Derechos Humanos y los pronunciamientos que sobre la materia ha efectuado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, considerando el grave daño social que esta conducta ocasiona por la situación económica que prevalece a nivel mundial en virtud de la pandemia por Covid-19”.

Como parte del orden del día fueron leídas dos iniciativas, la primera para reformar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Vialidad, Tránsito y Control Vehicular del Estado de Campeche, promovida por el diputado Antonio Gómez Saucedo, y la segunda relativa a un punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que realice un programa emergente para atender la alta

demanda para el trámite de licencias de conducir y el pago del refrendo vehicular, promovido por la diputada María Sierra Damián, éste último no fue dispensado de más trámites. Ambos documentos fueron turnados a Comisiones.

Por otra parte fueron puestas a consideración de los legisladores dos solicitudes de uso de la tribuna del salón de sesiones formuladas por el ciudadano Eduardo Daniel Sosa Espina, peticiones que fueron desechadas luego de que tras ser dispensadas de más trámites, por mayoría no fueron aprobadas por el Pleno legislativo; votaron a favor de que hiciera uso de la tribuna las diputadas María Sierra Damián y Sofía del Jesús Taje Rosales. Solicitudes que fueron leídas en el punto de correspondencia, junto con la enviada por los Congresos de los Estados de Guerrero y Morelos.

Intervinieron en asuntos generales los diputados Rigoberto Figueroa Ortiz, con un llamado a la superintendente de la Comisión Federal de Electricidad, Mónica Isabel Núñez Castro, para que atienda la falta de servicio de energía eléctrica en varias comunidades del municipio de Candelaria, hablando para hechos Carmen Cruz Hernández Mateo; Nelly del Carmen Márquez Zapata, presentando una iniciativa para modificar diversos numerales de la Ley de Tránsito del Estado; y Sofía del Jesús Taje Rosales, con una iniciativa de diversas modificaciones a la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria de nuestra Entidad.

No asistieron a la sesión los diputados Eduwiges Fuentes Hernández, Celia Rodríguez Gil y Ricardo Sánchez Cerino, éste último sin permiso de la Directiva.

La próxima sesión será el miércoles 12 de mayo, a las 11:00 horas.

---000---